

BAQUEDANO, 14 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1932

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Exento N° 1.631 de fecha 08 de Junio de 2013, el cual ordena la custodia en tesorería municipal de la boleta de garantía N° 0138659 del banco Bci, la cual cauciona la seriedad de la oferta de la Empresa Producciones Edwin Rojas Cortés E.I.R.L., para la Licitación Pública denominada "Producción Evento Fiesta Aniversario", ID 4468-34-LE13.
- Decreto Exento N° 1.334 de fecha 05 de Junio de 2013 el cual aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia, de la licitación Pública denominada "Producción de evento fiestas aniversario", ID 4468-34-LE13.
- Decreto Exento N° 1.399 de fecha 12 de Junio de 2013, el cual adjudica la licitación Pública denominada "Producción Evento Fiesta Aniversario", ID 4468-34-LE13, a Producciones Edwin Rojas Cortés E.I.R.L.
- Decreto Exento N° 1.157 de fecha 15 de Mayo de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Celebremos Alegres Nuestras Tierra".
- Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas y términos de referencia de la Licitación Pública "Producción Evento Fiesta Aniversario", ID 4468-34-LE13, se debe garantizar la seriedad de la oferta a través de boleta garantía.

DECRETO:

- ORDÉNESE** la devolución de la Boleta de Garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta" de la Licitación Pública denominada "Producción Evento Fiesta Aniversario", ID 4468-34-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Producciones Edwin Rojas Cortés	76.187.496-9	BCI	0138659	\$ 100.000	06/06/2013	06/08/2013

- COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, DIDECO y Tesorería.
- ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA DERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BS/RMP/MPC/mep  
DISTRIBUCION:  
• Alcaldía  
• Control  
• Tesorería  
• DIDECO

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCION DE CONTROL  
REF SG  
DE 20